

ASPECTOS BÁSICOS DE LA BIOÉTICA EN OPTOMETRÍA Y ÓPTICA

Autores: Lic. Marlevi Monteagudo García ¹, Lic. Daylet Tocabens Rodríguez ², Lic. María Teresa Dacourt Bacot ³, Lic. Taimy León Vázquez ⁴

¹ Licenciada en Oftalmología y Optometría. Profesor Asistente de la Facultad de Tecnología de la Salud. Facultad de Tecnología de la Salud. Integrante de la Comisión Nacional de La Carrera de Optometría y Óptica. Universidad de Ciencias Médicas de la Habana. La Habana. Cuba. Correo electrónico: marlevimg@infomed.sld.cu .Orcid.000000308219878.

² Licenciada en Oftalmología y Optometría. Profesor Asistente de la Facultad de Tecnología de la Salud. Facultad de Tecnología de la Salud. Integrante de la Comisión Nacional de La Carrera de Optometría y Óptica. Universidad de Ciencias Médicas de la Habana. La Habana. Cuba. Correo electrónico: daylettocabens@infomed.sld.cu Orcid.00000029738974x.

³ Licenciada en Oftalmología y Optometría. Profesor Asistente de la Facultad de Tecnología de la Salud. Facultad de Tecnología de la Salud. Integrante de la Comisión Nacional de La Carrera de Optometría y Óptica. Universidad de Ciencias Médicas de la Habana. La Habana. Cuba. Correo electrónico: mariatdb@infomed.sld.cu Orcid.000000247670023.

⁴ Licenciada en Oftalmología y Optometría. Profesor Instrucción de la Facultad Calixto García. .Policlínico .Mario Escalona .Universidad de Ciencias Médicas de la Habana. La Habana. Cuba. Correo electrónico: taymy62@gmail.com. Orcid.0000000328798694

La Habana 2020

RESUMEN

Se realizó una revisión bibliográfica, a partir de fuentes digitales y literatura impresa nacional e internacional, con el propósito de: caracterizar los aspectos básicos de la bioética en Optometría y Óptica. En la actualidad la bioética en optometría y Óptica se enfrenta a retos importantes por lo que es una disciplina joven, siendo la Bioética una de las direcciones importantes de optometría y óptica en el sistema de

salud en Cuba, sin dejar a un lado las profesiones y disciplinas que intervienen en el funcionamiento social como es el caso de la Optometría, se brinda elementos para que su labor en el día a día se dote de acciones que llevan al profesionalismo desde la ética y la bioética.

En este sentido el optómetra en su labor profesional, debe tener una formación científica, académica y ética a tono con el desarrollo de la sociedad, se necesita un optómetra integralmente ético, que actúe profesionalmente, ofreciendo un mejor trato a los pacientes y colegas. La Bioética desde posiciones humanistas es formar profesionales competentes, de que realicen una valoración axiológica de su profesión y argumenten las más disímiles posiciones, reacciones, actitudes y comportamientos humanos en el campo de la Optometría y la Óptica , como medio de enfrentamiento a la globalización neoliberal.

Palabras Claves: bioética, optometría, óptica.

SUMMARY

A bibliographic review was carried out, based on digital sources and national and international printed literature, in order to: characterize the basic aspects of bioethics in Optometry and Optics. Currently, bioethics in optometry and optics faces important challenges for what it is a young discipline, being Bioethics one of the important directions of optometry and optics in the health system in Cuba, without

leaving aside the professions and disciplines that intervene in social functioning, such as optometry, provide elements so that their day-to-day work is endowed with actions that lead to professionalism from ethics and bioethics.

In this sense, the optometrist in his professional work, must have a scientific, academic and ethical training in tune with the development of society, a fully ethical optometrist is needed, who acts professionally, offering a better treatment to patients and colleagues. Bioethics from humanistic positions is to train competent professionals, to make an axiological assessment of their profession and argue the most dissimilar positions, reactions, attitudes and human behaviors in the field of Optometry and Optics, as a means of confronting neoliberal globalization.

Keywords: bioethics, optometry, optics.

INTRODUCCIÓN

A través de los años se viene gestionando cambios en relación con la ciencia y la tecnología que tiene repercusión en la sociedad y en todo en cuanto la compone, sin dejar de lado las profesiones y disciplinas que intervienen en el funcionamiento social como es el caso de la Optometría, se brinda elementos para que su labor en

el día a día se dote de acciones que llevan al profesionalismo desde la ética y la bioética.

[...] “La Bioética, ética de la vida o ética de la Biología, del griego BIOS, vida y ethos, ética, (Blázquez) tiene como finalidad el análisis racional de los problemas morales ligados a la biomedicina y de su vinculación con el ámbito del derecho y de las ciencias humanas. Dicha finalidad, implica la elaboración de lineamientos éticos fundados en los valores de la persona y en los derechos humanos, respetando a todas las confesiones religiosas, con una fundamentación racional, metodológica y científicamente apropiada” (Molina. 2011). [...]

[...] “La bioética o ética de la vida constituye un campo de conocimiento para la interpretación y análisis de los problemas morales que se dan en la sociedad, basando siempre la acción humana desde los valores y derechos humanos, teniendo en cuenta que tanto los valores como los derechos humanos son condiciones que deben estar presentes en la intervención profesional de cualquier disciplina así como es el caso de la Optometría”. [...]

Los instigadores con el propósito de profundizar en estos aspectos importante para los profesionales de la salud se proponen como objetivo para este trabajo: caracterizar los aspectos básicos de la bioética en Optometría y Óptica

DESARROLLO

La bioética en cuba en el siglo XXI enfrenta cambios para la sociedad, la profesión desde acciones que llevan al profesionalismo y a un profesional competente que tiene durante los últimos tiempos su aplicación en el campo de la salud. En este sentido la Bioética, entendida como la ética de la vida, la cual contribuye a entender

los problemas morales, en este caso aquellos ligados a la atención desde la profesión de Optometría y Óptica, que lo obligan a actuar desde la ética y los valores humanos, los cuales deben ser aplicados durante su intervención.

[...]Principios de la Bioética. La medicina se caracteriza por mantener durante siglos una ética tradicional paternalista (la cual da confianza al paciente), donde el criterio de que “si yo voy a hacer el bien, tú tienes que obedecer”, o sea el método de “orden y mando” era el predominante y donde se mantenían dos principios fundamentales

- ✓ Principio de **beneficencia**: obligatoriedad de hacer el bien y no hacer el mal, Lo fundamental está en definir lo que se entiende por bien y mantener la separación entre beneficencia y paternalismo.
- ✓ Principio de **no maleficencia**: o de inocuidad, significa no hacer daño, aplicable a toda práctica médico – sanitaria, evitando procedimientos diagnósticos y terapéuticos peligrosos y necesariamente invasivos.

Estos dos principios (que no se eliminan) eran insuficientes para resaltar situaciones como las referidas al caso de Karen Ann Quinlan, por lo que entraron a considerar nuevos principios que complementaron los dos anteriores.

- ✓ Principio de **autonomía – integridad**: Indica la preservación de la dignidad humana, los derechos y libertades individuales, la conservación de la integridad de la persona en cuanto a sus principios y convicciones. Aceptación del otro como agente moral responsable y libre para tomar decisiones.

Autonomía, significa facultad para gobernarse a sí mismo. Todo ser humano es autónomo y responsable absoluto de sus actos.

La autonomía se convirtió en una consigna que simboliza el derecho moral y legal de los pacientes para tomar sus propias decisiones, sin restricción por más bienhechoras que sean las intenciones del médico. Las decisiones que con respecto a su enfermedad tome un paciente que se encuentre en plenitud de su juicio, tiene que ser respetadas por encima de las del médico o de sus familiares, siempre que no lesionen a otras personas.

Violar la integridad es violar todo nuestro ser humano. El respeto a la integridad de las personas y su autonomía descansa en el derecho a la intimidad.[...]

[...]Los Códigos de Ética nacionales.

En 1983, la Resolución Ministerial No. 72 del MINSAP dispone la creación de las Comisiones de Ética Médica en las unidades del Sistema Nacional de Salud, las que deberán ventilar las infracciones de los Principios de la Ética Médica, discutidos y aprobados en asambleas por los profesionales y técnicos de la salud. Estos Principios pautan la conducta ética de todos los profesionales, técnicos y estudiantes de la salud. Transcurridos más de 20 años de su aplicación práctica, existen criterios con relación a la necesidad de actualizarlos y modificarlos.

La Instrucción Conjunta No. 110 del MINSP y el MININT, la Fiscalía General de la República y el Tribunal Supremo Popular, emitida el 9 de julio de 1983 norma la actuación de los órganos de la instrucción judicial, la fiscalía y los tribunales de justicia en los casos que profesionales o técnicos de la salud aparezcan como posibles acusados de delitos por imprudencia cometidos durante su actuación profesional.

Dicha instrucción dispone que en tales casos, el instructor deberá solicitar al Director Provincial de Salud la formación de una comisión médica idónea, integrada por profesionales o técnicos de la más alta calificación posible a ese nivel, para analizar y dictaminar en relación con los hechos imputados y concluyan si existe responsabilidad profesional, por lo cual deberá responder penalmente o se trata de un error médico.

La resolución No. 178 del MINSAP, emitida el 8 de octubre de 1991, dispone que para proceder al inicio de las investigaciones con seres humanos se requiere, sin excepción, la autorización del Centro Estatal de la Calidad de los Medicamentos (CECMED).

La resolución No. 48 del MINSAP dictada el 13 de marzo de 1992, aprobó y puso en vigor las Buenas Prácticas Clínicas (BPC), para que la información clínica generada a partir de la realización de ensayos clínicos y los resultados obtenidos sean comparables y aceptados internacionalmente.

El Manual de Buenas Prácticas elaborado en 1995, por la Comisión Nacional Asesora de Ensayos Clínicos que consta de varios capítulos, dedica uno de ellos a los aspectos éticos de la investigación clínica.

El Código de Honor del Médico de la Familia, documento editado en el texto de Medicina General Integral en 1987, rige la conducta ética requerida para la medicina en la Atención Primaria de Salud, teniendo en cuenta las particularidades del trabajo en la comunidad. [...]

[...]Esto implica que al “ser una persona profesional integra y asumir una actitud ética, con principios morales y valores como un modelo de vida nos exige, no sólo actuar en correspondencia con la normativa vigente, también nos convoca a conocerla” (Contreras. 2016. Pág. 12). [...]

En este sentido el optómetra en su labor profesional, debe tener una formación científica, académica y ética. La sociedad necesita un optómetra integralmente ético, que actúe profesionalmente, ofreciendo un mejor trato a los pacientes y colegas. Se debe hacer énfasis en la importancia del Código de Ética optométrica como un conocimiento fundamental y complementario a la habilidad e idoneidad clínica.

[...] Como lo afirmado por Contreras (2016) el profesional en formación de Optometría debe prepararse a lo largo de su proceso de formación para “ser una persona profesional integra y asumir una actitud ética, con principios morales y valores como un modelo de vida nos exige, no sólo actuar en correspondencia con la normativa vigente, también nos convoca a conocerla” (Contreras. 2016. Pág. 12). [...]

[...]Códigos de ética El código de ética juega un papel primordial pues constituye el catálogo de conductas profesionales que se exigen, se prohíben o que inhabilitan a los profesionales de una disciplina y a sus profesionales afines o auxiliares. Dicho catálogo es el marco legal del comportamiento profesional del Optómetra, por lo que el ejercicio profesional debe estar ajustado a sus disposiciones (Castillo. 2009). [...]

[...] En este sentido el juramento hipocrático, juramento de Hipócrates ante la Asamblea de Ginebra plantea que un profesional de la salud en el momento de ser

admitido entre los miembros de la profesión médica establece un compromiso a consagrar su vida al servicio de la humanidad, conservando a sus maestros el respeto y el reconocimiento a que son acreedores (Hipócrates, 460 A.C.). [...]

CONCLUSIONES:

La Bioética desde posiciones profesionales y humanistas se encamina a la formación de profesionales competentes, de que realicen una valoración axiológica de su profesión y argumenten las más disímiles posiciones, reacciones, actitudes y comportamientos humanos en el campo de la Optometría y la Óptica , como medio de enfrentamiento a la globalización neoliberal.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.

- 1- Acosta Sariago, Dr. J.R.: Bioética desde una perspectiva cubana, La Habana, Centro Félix Varela, 1997.
- 2- Amaro Cano Ma. Del C.: Problemas éticos y bióticos en enfermería, formato digital, 2002.
- 3- Colectivo de Autores.: Introducción a la Medicina General Integral, La Habana, Ed. Ciencias Médicas, 2000.

- 4- Declaración Universal sobre la Bioética y Derechos Humanos 11 octubre 2005
- 5- Colectivo de autores cubano. Ética Médica y Bioética
- 6- Folleto de Bioética para Tecnología
- 7- Hipócrates. (460 A.C.). Hipócrates y el juramento médico. Obtenido de Hipócrates y el juramento médico :
http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/bmn/hipoc_jur.pdf
- 8- Lorena Pintor Rativa. Análisis del Código de Ética Optometría desde la Bioética principalista <https://ciencia.lasalle.edu.co/optometria>.
- 9- MINSAP. : Principios de la Ética Médica, La Habana, Editora Política, 1983.
- 10-Núñez de Villavicencio F.: Psicología y Salud, La Habana, Editorial Ciencias Médicas, 2001.
- 11-Torres S.: Glosario de Bioética, La Habana, Ed. Félix Varela, 2001.
- 12-Acosta Sariago, J. R.: Bioética desde una perspectiva Cubana. La Habana. Centro "Félix Varela", 1997.
- 13- Amaro Cano Ma del C: Problemas Éticos y Bioéticos en Enfermería. Formato Electrónico, 2003.
- 14-Armas Montero M.: Conflictos éticos y Bioéticos contemporáneos. Formato Electrónico, 2002.
- 15-Colectivo de Autores: Temas de Ética Médica 1. I.C.B.P Victoria de Girón (sin fecha).
- 16-Torres S.: Glosario de Bioética. La Habana. Publicaciones Acuario. Centro "Félix Varela", 2001.
- 17-Colectivo de autores.: Código deontológico del Óptico – Optometrista. Formato electrónico, 2011.
- 18-Acosta Sariago, J. R.: Bioética para la sustentabilidad. La Habana. Publicaciones Acuario. Centro "Félix Varela", 2002.
- 19-Núñez de Villavicencio Porro F: Psicología y Salud, Ed. Ciencias Médicas, La Habana, 2001.
- 20-OPS/OMS: Bioética. Temas y Perspectivas Publicación Científica 527. 1990.
- 21-OPS/OMS: Cuadernos del Programa Regional de Bioética.

